

NOTA INFORMATIVA**Publicación de la Adjudicación para la cobertura con carácter provisional mediante la Unificación de los destinos del CP El Truebanu con CP Belmonte de Miranda itinerando con CP Alvaro Flórez Estrada**

Tras la imposibilidad de unificación de jornadas entre municipios limítrofes que se intentó en Convocatoria de 14 de diciembre de 2023, tal y como se motivó en la publicación de Educastur de 28 de diciembre de 2023, y la consiguiente Convocatoria de 9 de enero ofertando dicho destino a un proceso de movilidad, y no habiendo recibido ninguna solicitud de persona interesada en dicha movilidad, se hace uso de la excepcionalidad prevista en el Resuelvo Segundo párrafo 5º de Unificación entre municipios que no fueran limítrofes.

En uso de esta posibilidad normativamente prevista, se observa que la persona con mayor derecho de las que manifestaron su intención de unificación de destinos, es la persona que desempeña el puesto a jornada parcial en el CP “El Truebanu”.

Analizada por esta Dirección General de Personal Docente la viabilidad de la unificación, y confirmada la misma, se procede a la unificación de los destinos que se indican a continuación con carácter provisional:

Religión Católica- Primaria

CENTRO QUE SE OFERTA	CENTRO AL QUE SE UNIFICA	JORNADA RESULTANTE
CP "BELMONTE DE MIRANDA" (BELMONTE DE MIRANDA) ITINERANDO CON CP "ÁLVARO FLÓREZ ESTRADA" (POLA DE SOMIEDO - SOMIEDO)	CP EL TRUEBANU	JORNADA COMPLETA

Oviedo, a 23 de enero de 2024
El Director General de Personal Docente
(P.D. Resolución de 5 de Septiembre de 2023 – BOPA 14/09/2023)

César González Prieto